

Todo
lo que
debería
saber sobre
el proceso
de paz

Visión, realidades y avances en
las conversaciones que adelanta
el Gobierno Nacional en La Habana

Contenido

La transición a la Paz *pag 4*
Estructura del Proceso de
Paz *pag 7* Por qué este proceso
es diferente *pag 8* Cómo
funciona la mesa *pag 10* mitos y
verdades del proceso de paz
pag 10 Avances primer punto del
acuerdo *pag 15* Avances segundo
punto del acuerdo *pag 21*

Transición a la Paz:

las conversaciones entre el gobierno y las Farc para el fin del conflicto

Sergio Jaramillo,

Alto Comisionado para la Paz

Para entender los dilemas jurídicos del proceso de paz y de la justicia transicional, hay que entender primero el concepto de ‘transición’. Por eso voy a hablar de lo que sería la transición colombiana, y luego de los dilemas de la justicia.

Pero antes quiero partir de dos premisas básicas. La primera: que Colombia lleva casi 50 años en guerra y esa es una situación inaceptable. La segunda: que estamos ante la mejor oportunidad en la historia de ponerle fin. Lo digo porque llevo más de un año hablando en La Habana con las Farc y estoy convencido de que la oportunidad es real. Estamos entonces ante un momento de decisiones como solo se presenta una vez en una generación. Eso no se nos puede olvidar. Esta oportunidad no salió de la nada. Lo dijo el presidente Santos: los astros están alineados; y no están alienados por arte de magia, sino porque ha habido un trabajo paciente de construcción que puso en marcha el Presidente y que ha tenido varios pasos. El primero fue reconocer que uno no cura una enfermedad, ni resuelve un problema, si no llama las cosas por su nombre. Y el nombre de este problema es ‘conflicto armado interno’. Valga decir: conflicto con las Farc y con el Eln, y con nadie más.

El segundo, poner en primera fila a las víctimas, con la Ley de Víctimas. La garantía de los

derechos de ellas es la base del proceso. El tercero, crear un entorno internacional favorable, asegurando que la región sea un soporte para la paz de Colombia, y no un impedimento. Eso es lo que han logrado el Presidente y su Canciller con su estrategia de impulsar la integración regional. El cuarto, abrir un espacio constitucional para la justicia transicional, el llamado Marco Jurídico para la Paz, al que me referiré más adelante. Y el quinto, armar un proceso metódico para llegar a la paz, un proceso que tiene su centro de gravedad en la idea de terminar el conflicto para poder pasar a una fase de construcción de la paz, es decir a una fase de transición.

La idea de la transición se deriva del primer punto del Acuerdo General que firmamos el pasado mes de agosto con las Farc, que dice: “Hemos acordado: I. Iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas (...) con el fin de alcanzar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto que contribuya a la construcción de la paz estable y duradera”. Una cosa es firmar un acuerdo que formalmente ponga fin al conflicto, y otra es la fase posterior de construcción de la paz. Eso quiere decir que hasta que no se firme ese Acuerdo Final, nada cambia en el terreno: no habrá cese del fuego y no habrá despejes. Pero también que una vez firmemos, todo cambia, porque entramos en esa fase de construcción de

paz sin armas, sin la presión y coerción de las armas. Entramos en la transición. Uno podría decir que ese es el verdadero comienzo del proceso de paz, no el fin.

El fundamento de la transición serán los acuerdos a los que lleguemos en La Habana, en desarrollo de los puntos del Acuerdo General, que no incluyen todos los asuntos de la vida nacional. Son cinco puntos sustantivos –más un sexto de garantías– que tienen que ver directamente con la terminación del conflicto y que forman un ‘núcleo duro’ de problemas que hay que resolver para hacer posible la paz, independientemente del color político o la ideología de cada quien. Todo lo demás es parte de la contienda política que se gana con votos en democracia. Estos puntos los ha explicado el Presidente; hago un breve resumen.

El desarrollo agrario: el Gobierno piensa que sin una transformación profunda del sector rural que rompa el círculo vicioso de violencia en el campo –que causa pobreza, que alimenta más violencia– y cree un círculo virtuoso de bienestar y estabilidad, no estaremos garantizando la no repetición del conflicto.

La participación política: todos los procesos de paz exitosos en el mundo llevan a una transformación de los grupos armados en movimientos políticos, eso es precisamente la transformación de un conflicto. Y la base de esa transformación son las garantías. Garantías para los grupos: que puedan participar en igualdad de condiciones y sin riesgos de seguridad; y garantías para la sociedad: que se rompa para siempre el lazo entre la política y las armas, como dijo el Presidente. El fin del conflicto: este es un proceso para terminar. Con la firma del Acuerdo Final –como acordamos en el Acuerdo General– comienza un proceso integral y simultáneo de dejación de armas y reincorporación a la vida civil de las Farc, y de puesta en marcha de garantías de seguridad.

El problema de las drogas: el proceso de paz no va a resolver el problema del crimen organiza-

do, pero sí puede contribuir a reducir radicalmente su expresión territorial y, sobre todo, a sacar de la trampa de los cultivos ilícitos a decenas de miles de colombianos. Los derechos de las víctimas: sobre esto hablaré más adelante.

Y la implementación, verificación y refrendación: el paso a la transición depende más que nada de la solidez del sistema de garantías que se establezca. De nuevo: garantías para las Farc, y garantías para la sociedad. En sentido estricto, en La Habana no estamos negociando estos puntos; estamos construyendo acuerdos que establezcan las condiciones y las tareas que cada quien tendrá que cumplir para hacer posible la construcción de la paz. Tomemos el caso de las víctimas. El Acuerdo General contiene –por primera vez– un punto sobre las víctimas. Pero no se trata de negociar los derechos de las víctimas. El Gobierno ha dicho insistentemente desde el año pasado que se trata más bien de ver cómo este y las Farc van a responderles a las víctimas en sus derechos en un escenario de fin del conflicto.

El centro de gravedad del proceso, repito, es la idea de pasar la página para entrar a una nueva fase, una fase que hemos llamado la Fase III y que en realidad es la transición. El punto entonces es quitar el conflicto y el problema de las armas del camino para poder hacer, para poder implementar, para poder reconstruir. El propósito de la transición es precisamente permitir la transformación y la reconstrucción.

Y si a algunos les parece fuera de lugar el término ‘reconstrucción’, basta que se den un paseo por las escuelas abandonadas y derruidas en el oriente antioqueño a causa del desplazamiento, o por los pueblos míseros a orillas del Atrato, confinados tantas veces por los grupos armados. Hay que reconstruir el campo colombiano.

¿En qué consiste la transición? El primer elemento de la transición es la temporalidad. Es decir: pongámonos una meta en el tiempo –una meta de diez años, por ejemplo– para hacer realidad todas esas cosas que se están acordando. El segundo es la excepcionalidad. Los efectos de 50 años de conflicto no se pueden revertir funcionando en la normalidad. Tene-

“El proceso de paz no va a resolver el problema del crimen organizado, pero si puede contribuir a reducir radicalmente su expresión territorial...”

mos que redoblar esfuerzos y echar mano de todo tipo de medidas y mecanismos de excepción: medidas jurídicas, recursos extraordinarios, instituciones nuevas en el terreno que trabajen con suficiente intensidad e impacto para lograr las metas de la transición.

El tercer elemento –el más importante– es la territorialidad. Permítanme decir lo siguiente: si uno lo piensa bien, en Colombia no ha habido un verdadero proceso de paz. Ha habido procesos exitosos en el pasado con diferentes grupos –M-19, Epl, Crs– pero no ha habido un proceso de paz territorial, no ha habido un proceso de paz que se instale en las regiones y logre el verdadero cierre del conflicto, que es la visión y la obsesión del presidente Santos. El error histórico ha sido pensar que un proceso se trata simplemente de la desmovilización de unos grupos, sin pensar en transformar los territorios, sin pensar en cambiar radicalmente las condiciones en el terreno.

Cojamos el ejemplo de Urabá. En esa región hay personas que se desmovilizaron del Epl para luego pasar por los diferentes grupos paramilitares que con el tiempo brotaron en esa fauna –Accu, Bananeros, Élmer Cárdenas, Héroes de Tolová– y hoy siguen dando vueltas por el golfo y el sur de Córdoba con la etiqueta de ‘Urabeños’, dedicados al narcotráfico. La paz no se trata de recibir un fusil para entregar un taxi o una panadería. Se trata, repito, de quitar las armas del camino para poder transformar unos territorios y reconstruir el pacto social en las regiones. Para garantizar que no vuelva a haber guerra. Y eso, a juicio del Gobierno, se logra de dos maneras. Una es ampliar el alcance y fortalecer la efectividad de las instituciones en el territorio. Eso se viene haciendo de tiempo atrás, es costoso y trabajoso, pero el ciudadano del Catatumbo, de Arauca o del Putumayo tiene que sentir que sus derechos valen tanto para el Gobierno como los de los habitantes de Bogotá o Medellín.

La otra es construir desde abajo, apoyados en la fuerza y la capacidad de organización de las comunidades. En Colombia sobran ejemplos

admirables de construcción de paz desde abajo, pero una cosa es lo que se puede hacer en medio del conflicto, y otra sin conflicto y sin armas acosando a la población.

Eso me lleva un cuarto elemento de la transición, que es la participación. Como ya dije, en La Habana estamos construyendo unos acuerdos que serán la base de la transición. Pero esos acuerdos solo establecen el ‘qué’. Para el ‘cómo’ se van a hacer las cosas en el terreno, con qué prioridades, no

“El proceso de paz no va a resolver el problema del crimen organizado, pero si puede contribuir a reducir radicalmente su expresión territorial...”

ESTRUCTURA DEL PROCESO

el propósito de este proceso

La terminación del conflicto para poder comenzar una fase de construcción de paz

FASES PLANTEADAS



FASE 1
(exploratoria)

Buscaba establecer las condiciones, intercambiar visiones sobre la terminación del conflicto con el fin de realizar las conversaciones.

Se firmó el documento **“Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”**

Es una hoja de ruta que establece cuál es el propósito de este proceso, cuáles son las condiciones y cuáles son las reglas de juego.

Posee una **Agenda** concreta **alrededor de 6 puntos específicos**.

ESTA FASE TERMINÓ CON LA FIRMA DEL ACUERDO GENERAL



FASE 2
(en desarrollo)

Consiste en dar contenido a esa agenda para **lograr un Acuerdo Final**.

Es lo que hoy ocurre en La Habana.

Se lleva a cabo bajo unos principios específicos: No hay despejes de territorio ni tampoco cese de operaciones militares; las sesiones de trabajo de la Mesa son reservadas y directas para garantizar seriedad y discreción; la duración de la Mesa estará sujeta a que se revisen los avances cada cierto tiempo; y las conversaciones se realizan bajo el principio de que **“Nada está acordado hasta que todo esté acordado”**

ESTA FASE TERMINARÁ CON UN ACUERDO FINAL QUE PONGA FIN AL CONFLICTO



FASE 3
(fin del conflicto)

Se termina la guerra y **comienza la construcción de paz**.

La paz se construye entre todos los colombianos luego de la firma de un Acuerdo Final

La paz en Colombia será una Paz **Territorial**, en la que participen **todos los ciudadanos y las comunidades en torno a la construcción de paz**. La Paz en Colombia será un Paz **Justa que impactará positivamente en los derechos de las víctimas, y tendrá garantías para todos**

COMIENZA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Por qué este proceso es diferente:

1 Es un acuerdo para terminar el conflicto. Contiene las condiciones que el Gobierno considera necesarias para abrir un proceso con suficientes garantías.

2 No tiene despejes de territorio y no hay cese de operaciones militares.

3 Las conversaciones se llevarán a cabo fuera de Colombia. Sesiones de trabajo reservadas y directas que garantizan seriedad y discreción.

4 Las conversaciones NO tendrán un tiempo ilimitado. Se medirán en meses, no en años. La duración estará sujeta a que se revisen los avances cada cierto tiempo.

5 El acuerdo establece un proceso con una estructura clara de TRES FASES.

6 Las conversaciones se realizan bajo el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”

7 Los colombianos serán quienes refrendarán los acuerdos alcanzados con las FARC

8 Este acuerdo es diferente a los anteriores porque contiene una agenda realista sobre cinco puntos concretos:



1.

POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL

- › Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
- › Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- › Infraestructura y adecuación de tierras.
- › Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
- › Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
- › Sistema de seguridad alimentaria.



2.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- › Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
- › Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
- › Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.



3.

FIN DEL CONFLICTO

- › Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
- › Dejeción de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.
- › El Gobierno Nacional coordinará la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.
- › En forma paralela el Gobierno Nacional intensificará el combate para acabar con las

organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular, contra cualquier organización responsable de homicidios, masacres o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.

› El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.

› Garantías de seguridad.

› En el marco de lo establecido en el punto 5 (Víctimas) de este acuerdo se establecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo.

La firma del Acuerdo Final inicia este proceso, el cual debe desarrollarse en un tiempo prudencial acordado por las partes.



4.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

- › Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.
- › Programas de prevención del consumo y salud pública.
- › Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.



5.

VÍCTIMAS

- › Derechos humanos de las víctimas.
- › Verdad.



6.

IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

- › Mecanismos de implementación y verificación.
- › Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones.
- › Comisiones de seguimiento y verificación.
- › Mecanismos de resolución de diferencias.
- › Estos mecanismos tendrán capacidad y poder de ejecución y estarán conformados por representantes de las partes y de la sociedad según el caso.
- › Acompañamiento internacional.
- › Cronograma.
- › Presupuesto.
- › Herramientas de difusión y comunicación.
- › Mecanismos de refrendación de los acuerdos.

Cómo funciona la mesa

SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS



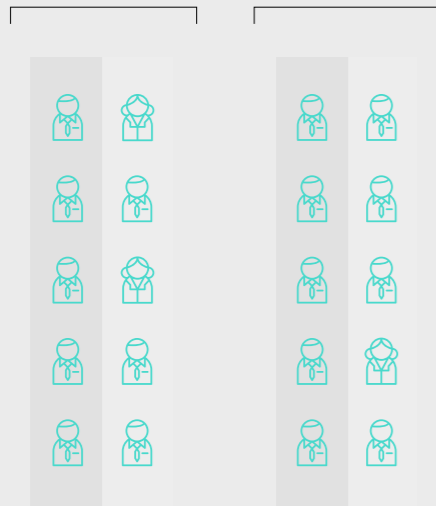
Instalación de la Mesa de Conversaciones en Oslo bajo lo establecido en el Acuerdo General



La sede principal de la Mesa es la Habana, Cuba. La Mesa podrá hacer reuniones en otros países.

DELEGADOS GOBIERNO

DELEGADOS FARC-EP



La mesa podrá realizar consultas a expertos sobre los temas de la Agenda



La mesa deberá elaborar informes periódicos



El Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa



La Mesa cuenta con la tecnología necesaria para adelantar el proceso



Las conversaciones de la Mesa se darán bajo el principio que: **“nada está acordado a hasta que todo esté acordado”**

En las sesiones de la Mesa **participaran hasta 10 personas por delegación**, de los cuales hasta **5 serán plenipotenciarios** quienes llevarán la vocería respectiva de cada delegación.



La mesa se reúne por lo que se ha denominado **“ciclos de conversaciones”**. Cada ciclo tiene una duración de 11 días. Sin embargo, para atender situaciones coyunturales que responden a solicitudes expresas de las delegaciones algunos ciclos se han abreviado o extendido.

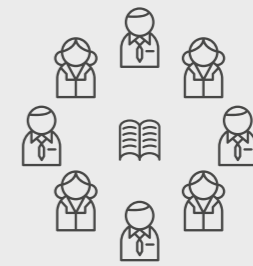


Entre ciclo y ciclo se definen las necesidades de reuniones y consultas internas que aseguran la preparación de los puntos por parte del Gobierno y de las FARC-EP

SISTEMA DE TRABAJO DE LA MESA



Para abordar el primer punto de la Agenda (*Política de Desarrollo agrario integral*) se convino un sistema de presentación de las visiones de cada delegación sobre los puntos de la Agenda en plenaria de la Mesa de Conversaciones.



Con el fin de concretar en un texto los acuerdos que se van alcanzado sobre los puntos se reúnen comisiones técnicas de redacción. Estas comisiones están integradas por 4 o 5 miembros de cada delegación que son los responsables de redactar los borradores conjuntos de los acuerdos que se van alcanzado.

MECANISMOS DE APOYO DE LA MESA



MECANISMO DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD:

Recibe las propuestas físicas y electrónicas de la sociedad a la Mesa, y la entrega a las dos delegaciones.

Propone estrategias para la promoción de la participación de la sociedad a través de los mecanismos establecidos.

Administra el contenido de la Página:
www.mesadeconversaciones.com.co



MECANISMO DE DIFUSIÓN:

Por instrucción de la Mesa, elabora los comunicados conjuntos que son sometidos a aprobación de los jefes de delegación.

Divulga los comunicados de la Mesa, a través de los canales acordados.

Organiza ruedas de prensa de la Mesa.

Garantiza la difusión de la información que emita la Mesa a los medios de comunicación, con especial atención a los medios locales, alternativos y de menor cubrimiento, en aras de la equidad.

Diseña estrategias de difusión eficaz de la información de la Mesa.



MECANISMO DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Planea y tramita las solicitudes y necesidades logísticas para el correcto funcionamiento de la Mesa.

Organiza y tramita la logística de los invitados de la Mesa.

Mitos & realidades sobre el proceso de conversaciones

Humberto de la Calle,

Jefe de la Delegación

*Algunos opositores al proceso de diálogo en La Habana han puesto a circular versiones falsas y mitos inverosímiles sobre su verdadero alcance. **VAMOS A ESCLARECER ENSEGUIDA LAS PRINCIPALES LEYENDAS.***

PRIMERO. En la Habana están entregando el país. Nada más alejado de la realidad. En primer término, las conversaciones se han venido ciñendo estrictamente a los puntos pactados en el Acuerdo General de La Habana el 26 de agosto de 2012, Ambas partes encontraron que estos puntos son eficientes y suficientes para poner fin al conflicto y abrir, sin armas, una etapa amplia de transformaciones con garantías plenas para el movimiento que surja de las FARC y entre en la política.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo

anterior, no hay que confundir las intervenciones habituales de las FARC a través de las cuales dan a conocer las más disímiles posiciones políticas, con lo que ocurre en la Mesa de Conversaciones.

En tercer lugar, lo pactado hasta ahora en los dos primeros puntos de la Agenda, si bien contiene puntos trascendentales para una reforma rural integral y para una nueva apertura democrática, está inscrito fielmente en el ideal del estado social de derecho.

SEGUNDO. Viene una reducción de las fuerzas armadas y un recorte de su estatus como consecuencia de la terminación del conflicto. Totalmente falso. La estructura y el funcionamiento de las fuerzas armadas fue específicamente excluido de las conversaciones. Mientras duran las discusiones las fuerzas armadas seguirán operando a pleni-

tud y si se llega a un acuerdo, ellas continuarán cumpliendo con su mandato constitucional en un contexto de paz.

TERCERO. La reforma rural integral afecta la propiedad privada. Los acuerdos buscan que el mayor número de habitantes del campo sin tierra o con tierra insuficiente, puedan acceder a ella, mediante la creación de un Fondo de Tierras para la Paz, acompañado de planes en vivienda, agua potable, asistencia técnica, capacitación, educación, adecuación de tierras, infraestructura y recuperación de suelos. Todo esto se hará con pleno respeto por la propiedad privada y el estado de derecho. **Los propietarios legales nada tienen que temer.**

CUARTO. Las conversaciones son clandestinas, de espaldas al país. La experiencia mundial y colombiana indica que para que estas conversaciones fructifiquen es necesaria una dosis de confidencialidad. Negociar por los micrófonos es la mejor forma de frustrar el proceso. Pero tal como está acordado por ambas partes, un Acuerdo final debe ser sometido a refrendación de toda la ciudadanía, previo un período de discusión abierta y profunda. Nada se hará a espaldas del país. No obstante lo anterior, sin eliminar ese principio básico, se ha brindado información adecuada. El Jefe de la Delegación del gobierno ha realizado 23 intervenciones desde la instalación de la Mesa de Conversaciones en La Habana. Ambas partes dieron a la publicidad sendos informes bastante completos sobre los dos puntos acordados. En desarrollo de la Agenda se han celebrado foros amplios y pluralistas sobre tres puntos de la Agenda, los dos últimos sobre el problema mundial de las drogas. Las delegaciones definieron tres mecanismos de participación ciudadana: a) un mecanismo de recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos, b) la realización de consultas directas para recibir propuestas sobre dichos puntos, y c) la delegación en un tercero la organización de espacios de participación.

QUINTO. Habrá impunidad para los responsables de crímenes contra la humanidad. El Marco Jurídico para la Paz contempla los límites generales de una estrategia integral de justicia transicional que necesariamente tendrá que enmarcarse en las obligaciones in-

ternacionales del Estado colombiano. La integralidad se refiere por un lado a lograr una aplicación coherente de una serie de distintas medidas judiciales y extrajudiciales para la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición; y de otro, a permitir la reintegración sostenible de los ex combatientes a la vida civil. Todo el esfuerzo que adelanta el Gobierno para lograr la terminación del conflicto debe concluir en un fortalecimiento integral de la justicia y el imperio de la ley en todo el territorio Nacional, lo cual es la verdadera garantía de no repetición.

El tratamiento jurídico de quienes hayan participado en graves violaciones a los DDHH en la fase de transición depende de su disposición a reconocer su responsabilidad, hacer frente a sus víctimas y participar activamente en la reconstrucción de la verdad y la reparación de las víctimas.

En contextos como el colombiano en donde se requiere hacer frente a un legado de graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, una estrategia seria de lucha contra la impunidad supone reconocer los límites del proceso penal y multiplicar los esfuerzos a través de distintos tipos de mecanismos. Más allá del número de procesos penales y los años de privación de la libertad, la verdadera lucha contra la impunidad se concentra en develar qué fue lo que sucedió y por qué; reconocer a las víctimas y repararlas integralmente de manera pronta; y atribuir responsabilidad a los máximos responsables de los crímenes internacionales, a través de mecanismos públicos, de fácil acceso, con decisiones prontas y claras, que le permitan a las víctimas y a la sociedad en general, volver a confiar en las instituciones.

En resumen, la justicia transicional no es un acto de resignación y de concesiones a los victimarios, más bien es una oportunidad para hacer frente de manera definitiva a un legado de gravísimas violaciones a los derechos humanos y arraigar por fin el Estado de derecho en todo el territorio nacional.

Conclusión. Bienvenida la crítica.

Finalmente, como se dijo, serán los colombianos los que decidan el rumbo. Pero, entre tanto, es necesario un esfuerzo leal para que la discusión se base en hechos ciertos y no en mitos y leyendas propalados en contra de la realidad.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

- **23 - 26 de agosto, 2012.** Realización de encuentros exploratorios
- **26 de agosto, 2012.** Firma del "Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera"
- **19 de octubre de 2012.** Instalación pública en Oslo (Noruega) de la Mesa de Conversaciones
- **19 de noviembre de 2012.** Inicio de la discusión sobre 'Política de Desarrollo agrario integral'
- **7 de diciembre de 2012.** Entra en funcionamiento la página web www.mesadeconversaciones.com.co
- **17 - 19 de diciembre de 2012.** Foro Política de Desarrollo Agrario Integral
- **28 - 30 de abril 2013 .** Foro de participación política
- **26 de mayo de 2013.** Acuerdo sobre el primer punto de la Agenda
- **11 de junio de 2013.** Inicia la discusión sobre Participación Política.
- **21 de junio de 2013.** Se publica el Primer informe Conjunto
- **26 de agosto de 2013.** Se cumple un año de la firma del "Acuerdo General"
- **24 - 26 de septiembre de 2013.** Foro Nacional sobre la solución al problema de los cultivos ilícitos
- **1 - 3 de octubre de 2013.** Foro regional sobre la solución al problema de los cultivos ilícitos en San José del Guaviare
- **6 de noviembre de 2013.** Acuerdo sobre el segundo punto de la Agenda
- **28 de noviembre de 2013.** La Mesa inicia la discusión y el intercambio de propuestas sobre Solución al problema de las drogas ilícitas.
- **8 de diciembre de 2013.** Se publica el Segundo informe conjunto de la mesa de conversaciones
- **Marzo de 2014.** La Mesa continúa la discusión sobre Solución al problema de las drogas ilícitas

CONVENCIONES

- SUCESOS
- FOROS
- PUBLICACIONES
- DISCUSIONES

21 Ciclos de trabajo realizados; **32 comunicados conjuntos** emitidos por ambas delegaciones para informar sobre el proceso; **2 acuerdos alcanzados** de los puntos de la Agenda acordada; **3 informes conjuntos** publicados para garantizar la transparencia; la puesta en marcha del **mecanismo de participación ciudadana** y **mecanismos de apoyo** con tareas específicas: el **mecanismo de comunicación con la sociedad**, el **mecanismo de difusión**, el **mecanismo de apoyo administrativo**.

HACIA UN NUEVO CAMPO COLOMBIANO:

Reforma Rural Integral

EN QUÉ SE CENTRA

La RRI está centrada en el bienestar y buen vivir de *la gente del campo, de las comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, y de la gente que habita en los espacios interétnicos e interculturales*, y pretende lograr la integración de las regiones, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo, especialmente de la economía campesina, familiar y comunitaria.

RECONOCEMOS EL PAPEL
FUNDAMENTAL DE:



ECONOMÍA
CAMPESINA



GENERACIÓN
DE INGRESOS
& EMPLEO



ASOCIACIÓN
& COOPERACIÓN



PRODUCCIÓN
DE ALIMENTOS



DIGNIFICACIÓN &
FORMALIZACIÓN
DEL TRABAJO

La RRI se adelantará en un contexto de globalización y de políticas de inserción en ella por parte del Estado que demandan atención especial de la producción agropecuaria nacional y especialmente de la producción campesina, familiar y comunitaria

PROGRAMAS Y MECANISMOS

PROPÓSITO

Si queremos revertir los efectos del conflicto en el territorio y también impedir que el conflicto se repita, tenemos que implementar programas y mecanismos que permitan una gran transformación del campo que tengan en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales. De lo que se trata es de cambiar de manera radical las condiciones en el terreno de muchos campesinos para que puedan vivir en condiciones de dignidad.

FONDO DE TIERRAS



Se alimentará de las tierras ilegalmente adquiridas mediante la aplicación vigorosa de los mecanismos establecidos en la Constitución y en la ley, especialmente los de extinción judicial de dominio y recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados.

LINEAMIENTOS USO DEL SUELO



Para re-direccionar el uso tenemos que crear un sistema de incentivos: unas políticas y lineamientos claros del Gobierno para acercar el uso de la tierra a su vocación y unos programas de reconversión, por una parte; y por la otra, la extensión y actualización del catastro a todo el territorio para lograr una mejor recolección del predial.

PROTECCIÓN ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL



Delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental que incluyen las zonas de reserva forestal, generando alternativas para los pobladores que colindan con ellas o las ocupan garantiza los principios de participación de las comunidades rurales y de desarrollo sostenible.

JURISDICCIÓN AGRARIA



Constituir una jurisdicción agraria que tenga una adecuada cobertura y capacidad en el territorio y disponer de mecanismos que garanticen un acceso a la justicia ágil y oportuna. Si logramos eso, habremos puesto fin a una de las principales fuentes de violencia en Colombia.

ACCESO INTEGRAL



Darles a los campesinos los elementos para que esa tierra sea productiva: riego, crédito, asistencia técnica, asociatividad, posibilidades de comercialización.

ZONAS DE RESERVA CAMPESINA



El Gobierno nacional hará efectivo el apoyo a los planes de desarrollo de las zonas constituidas y de las que se constituyan siguiendo lo dispuesto en las normas vigentes.

FORMALIZACIÓN



La creación de un sistema judicial de protección eficaz de los derechos de propiedad, en especial de los derechos de los más pequeños e indefensos. El Gobierno Nacional pondrá en marcha un plan para formar y actualizar el catastro rural.

PLANES NACIONALES

PROPÓSITO

La RRI requiere de la implementación de planes nacionales sectoriales que, en conjunto, deberán lograr una reducción radical de la pobreza rural, en especial de la pobreza extrema, y una disminución de la desigualdad.

INFRAESTRUCTURA



Reconstruir la red de vías terciarias. Corregir el déficit en electrificación y conectividad en comunicaciones. Ampliar y recuperar la infraestructura de riego y drenaje de la economía campesina, familiar y comunitaria.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN



Se desarrollarán planes departamentales y locales de alimentación y nutrición culturalmente apropiados.



EDUCACIÓN

El plan tiene como propósito brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales.



SEGURIDAD SOCIAL

Garantizar condiciones laborales dignas y la protección de los derechos de los trabajadores agrarios.



VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO

Mejorará las condiciones de salud y de habitabilidad del campo mediante la disminución del déficit de vivienda rural y provisión de soluciones tecnológicas apropiadas para las necesidades y el contexto rural, en materia de acceso a agua potable y eliminación de residuos.



ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA RURAL

Fomentar la economía solidaria y cooperativa rural. Estimular procesos de innovación tecnológica y mejorar la sostenibilidad de los proyectos de la economía campesina, familiar y comunitaria. Promoción y protección de semillas nativas y bancos de semillas. Líneas de crédito blandas, esquemas de garantías, recursos de capital semilla y seguros de cosechas.

SALUD

Se acordó un nuevo modelo especial para las zonas rurales dispersas con pertinencia y énfasis en prevención.



APERTURA DEMOCRÁTICA PARA ALCANZAR LA PAZ:

Participación
política

La efectividad, transparencia y buen desarrollo de la RRI **dependerá de la amplia participación de las comunidades en la planeación, ejecución y seguimiento.** La participación es en sí misma garantía de una mayor inclusión del ciudadano rural en la vida política, económica y social del país. Esta Reforma Rural Integral requiere un gran esfuerzo de preparación institucional y fiscal. El Gobierno ya está trabajando en eso para asegurar que lo que se firme en el Acuerdo Final, se cumpla. ***Pero requiere también que todos los colombianos comencemos a pensar cómo sería una gran fase de transición y construcción de la paz a la que todos tenemos que aportar y que sería el mayor legado que les podemos dejar a las generaciones futuras.***

¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS?



Una **AMPLIACIÓN DEMOCRÁTICA** que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación de los grandes problemas nacionales



PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA a través del fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación ciudadana



FORTALECER EL PLURALISMO y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad



La Firma e implementación del Acuerdo Final contribuirá a la **AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA** en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como método de acción política para todos los colombianos.



1. DERECHOS, GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y PROMOCIÓN DEL PLURALISMO POLÍTICO

Para consolidar la paz, luego de la terminación del conflicto, es necesario una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política y permita que surjan nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas del juego.

Si no hay conflicto, habrá nuevas oportunidades de participación para quienes han estado al margen del sistema político por cuenta de la amenaza de la violencia.

1.1 DERECHOS, GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA

OPOSICIÓN POLÍTICA EJERCIDA DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO Y DE REPRESENTACIÓN

Las garantías estarán consignadas en un estatuto para su ejercicio mientras que para las organizaciones y movimientos sociales y populares es necesario, no sólo garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades, incluyendo el de hacer oposición, sino también promover y facilitar los espacios para que tramiten sus demandas.

ORGANIZACIONES O MOVIMIENTOS SOCIALES Y POPULARES QUE PUEDEN LLEGAR A EJERCER FORMAS DE OPOSICIÓN

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, serán convocados en una Comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición. Sobre la base de estos lineamientos el Gobierno Nacional elaborará un proyecto de ley con el acompañamiento de delegados de la Comisión de partidos y movimientos políticos.

1.2 PLURALISMO POLÍTICO, IGUALDAD DE CONDICIONES Y REPRESENTATIVIDAD DEL SISTEMAS DE PARTIDOS



Acordamos hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica de los partidos y movimientos políticos del requisito de la superación de un umbral en las elecciones de Congreso.



Promover una distribución más equitativa de los recursos incrementando el porcentaje que se distribuye por partes iguales entre los partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso y se aumentará el fondo de financiación de partidos y movimientos políticos.

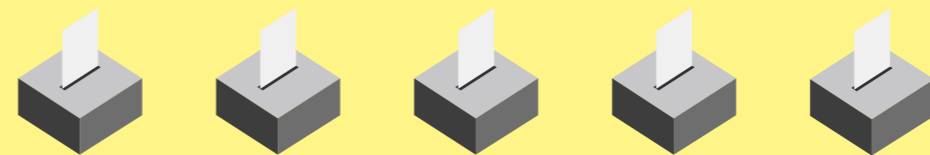


Diseñar un sistema de adquisición progresiva de derechos para partidos y movimientos políticos, según su desempeño electoral en los ámbitos municipal, departamental y nacional.



Se ampliarán los espacios de divulgación del programa político de los partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso.

1.3 PARTICIPACIÓN ELECTORAL



Para promover el pluralismo y la inclusión política en un periodo de transición, acordamos la creación de **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en las regiones más golpeadas del conflicto** de manera que, sin perjuicio del derecho de sus habitantes a participar en las elecciones ordinarias para Cámara de Representantes, también podrán elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, representantes adicionales con unas reglas especiales. (El número de regiones, curules y periodos electorales aún no se han acordado).

Se trata de fortalecer la integración política de estas regiones en el sistema de representación y de asegurar la representación y promoción de los intereses de sus pobladores. Y se trata también de una medida de reparación política de las poblaciones que más han sufrido el conflicto.

› Medidas para remover obstáculos y facilitar el ejercicio del derecho al voto, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.

› Medidas para promover la transparencia en los procesos electorales.

› Adoptar medidas para garantizar mayor transparencia de la financiación de las campañas electorales.

› Llevar a cabo una **reforma del régimen y de la organización electoral**, con el objetivo de asegurar una **mayor autonomía e independencia de la organización electoral**.



Todo lo anterior debe llevar también a la promoción de una mayor participación y liderazgo de la mujer en la política, y a una cultura política de tolerancia y mutuo respeto.



2. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

El Sistema Integral de Seguridad se concibe en un marco de garantías de los derechos y libertades y busca asegurar:



PROMOCIÓN & PROTECCIÓN DE LA PERSONAS.



RESPECTO POR LA VIDA



LIBERTAD DE PENSAMIENTO & OPINIÓN

Se trata de **la creación de un nuevo sistema de seguridad integral para el ejercicio de la política**, que asegure que desde los más altos niveles del Gobierno se coordine la acción de todo el Estado para impedir cualquier

amenaza, venga de donde venga contra quienes están ejerciendo la política, en especial contra quienes han dejado las armas y han hecho tránsito a la actividad política legal.

| ADECUACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL | PREVENCIÓN | PROTECCIÓN | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |

Un sistema similar de garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos en situación de riesgo



3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, como era el espíritu de la Constitución del 91.

La paz no se hace en La Habana.

La paz la construye la gente en los territorios y para eso hay que fortalecer los mecanismos de participación para asegurar la efectividad de esa participación en la formulación de políticas y en la implementación de los acuerdos.

Para promover una mayor participación se acordó toda una serie de medidas y apoyos especiales a las organizaciones sociales como expresiones organizadas de diferentes intereses de la sociedad, que también juegan un papel importante en la construcción de la paz, incluso cuando se oponen por medio de la protesta a las políticas del Gobierno.

3.1 MEDIDAS ORIENTADAS A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

3.1.1 reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de todos los movimientos y organizaciones sociales, de acuerdo con sus repertorios y sus plataformas de acción social

1

El Gobierno nacional elaborará un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales, sobre la base de lineamientos (ver informe 2) que serán discutidos en un espacio de carácter nacional, que contará con la participación de los voceros de las organizaciones y movimientos sociales más representativos.

- 2 Se reconoce que la movilización y la protesta, como formas de acción política son ejercicios legítimos del derecho a la reunión, a la libre circulación, a la libre expresión, a la libertad de conciencia y a la oposición en una democracia;
- 3 En un escenario de fin del conflicto se deben garantizar diferentes espacios para canalizar las demandas ciudadanas, incluyendo garantías plenas para la movilización, la protesta y la convivencia pacífica.
- 4 Se acordó promover la construcción de agendas de trabajo que permitan la atención temprana de las peticiones y propuestas de los diferentes sectores y organizaciones sociales.

3.1.2 participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales

Esta promoción de espacios es en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios servirá para dar a conocer las actividades de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, en especial de las que trabajan en favor de la paz.



LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN comunitarios, institucionales y regionales, contribuirán a la participación ciudadana y en especial a promover valores cívicos, diferentes identidades étnicas y culturales, la inclusión política y social, la integración nacional y en general el fortalecimiento de la democracia.



EL GOBIERNO NACIONAL ABRIRÁ NUEVAS CONVOCATORIAS para la adjudicación de radio comunitaria, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto y así promover la democratización de la información y del uso del espectro electromagnético disponible.



PROMOVERÁ LA CAPACITACIÓN TÉCNICA de los trabajadores de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de sus comunicadores y operadores;



ABRIRÁ ESPACIOS EN LAS EMISORAS Y CANALES institucionales y regionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, y de las comunidades en general;



FINANCIARÁ LA PRODUCCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, por parte de los medios de interés público y comunitarios.

3.2 MEDIDAS ORIENTADAS A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES

3.2.1 Cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización

Se creará un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia que tendrá como función asesorar y acompañar al Gobierno en la puesta en marcha de mecanismos y acciones que incluyen:



el diseño y ejecución de un programa de reconciliación, convivencia y prevención de la estigmatización;



la promoción del respeto por la diferencia, la crítica y la oposición política;



la promoción del respeto por la labor que realizan en pro de la construcción de la paz y la reconciliación diferentes movimientos y organizaciones políticas y sociales,



la promoción del respeto por la labor que realizan las organizaciones sociales y de derechos humanos; pedagogía y didáctica del Acuerdo Final y su difusión desde el sistema



de educación pública y privada en todos sus niveles y dentro del Estado;



la promoción de la reconciliación, la convivencia y la tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto;



y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.

Establecer Consejos para la Reconciliación y la Convivencia en los niveles territoriales con el fin de asesorar y acompañar a las autoridades locales

3.2.3 Veeduría y control por parte de ciudadanos

Medidas para promover y fortalecer el control por parte de los ciudadanos de la gestión pública. Entre ellas se destacan:



Establecer un plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia, con especial énfasis en el control por parte de los ciudadanos en la implementación del Acuerdo Final, que se pondrá en marcha con el concurso de organizaciones especializadas e instituciones de educación superior, entre otros, que proveerán acompañamiento y asistencia técnica.



Apoyo al plan nacional de formación de veedores.



La creación de mecanismos de información, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación.



La creación de un mecanismo especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas de los ciudadanos y las organizaciones

y movimientos por posibles hechos de corrupción, con énfasis en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final.



la promoción de una masiva campaña institucional de divulgación de los derechos de los ciudadanos y de las obligaciones y deberes de las autoridades en materia de participación y control de la administración pública por parte de los ciudadanos, y de los mecanismos administrativos y judiciales existentes para exigir su efectivo cumplimiento.



El fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas de todos los servidores públicos.



Y la vinculación de las universidades públicas a campañas masivas para la promoción de la participación ciudadana y del control por parte de los ciudadanos.

3.2.4 Participación ciudadana en temas de planeación



Revisión de todo el sistema de participación ciudadana en los planes de desarrollo, en particular del funcionamiento de los Consejos Territoriales de Planeación para que en la fase de transición y construcción de la paz estos

espacios se conviertan en verdaderos motores de la participación efectiva de los ciudadanos en la implementación de los acuerdos, ante todo de los acuerdos sobre desarrollo rural.

¿Y QUÉ VA A PASAR CON LA INCORPORACIÓN POLÍTICA DE LAS FARC?

Las condiciones de incorporación política del nuevo movimiento que surja del tránsito de las Farc a la actividad política legal serán acordadas cuando se discuta en el tercer punto de la agenda: la dejación de las armas y la reincorporación a la vida civil de las FARC. **Si la condición básica de este proceso es: nunca más política y armas juntas, ambas cosas tienen que discutirse naturalmente al mismo tiempo.** Si hay seguridad de que no habrá más armas, habrá seguridad de una incorporación política.

AVANCES DE PARTICIPACIÓN

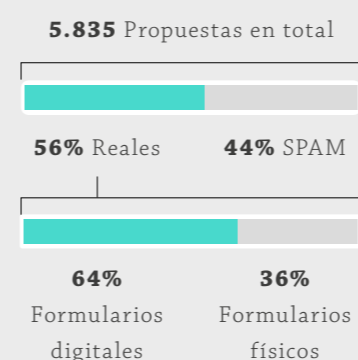
entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP

El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 del numeral VI del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera del 26 de agosto de 2012, presentaron el pasado 8 de diciembre de 2013 los **avances alcanzados** en el marco de los mecanismos de comunicación con la sociedad y el mecanismo de difusión de la Mesa de Conversaciones, entre el 11 de junio y el 6 de noviembre de 2013.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

1. Recepción de Propuestas

PROPUESTAS RECIBIDAS



FUNCIONES DE LA PÁGINA WEB

<p>RECIBIR</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuestas sobre los puntos de la Agenda Comentarios a través del formulario virtual <p>VERIFICAR</p> <ul style="list-style-type: none"> El estado de las propuestas enviadas 	<p>CONSULTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentos y comunicados conjuntos de la Mesa El Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
--	---

LA PÁGINA WEB HA SIDO CONSULTADA EN PAÍSES COMO:

- Alemania
- Argentina
- Canadá
- Colombia
- Cuba
- EE.UU
- Reino Unido
- Venezuela

CONSULTAS DIRECTAS

¿Para qué?

Para conocer de primera mano experiencias y análisis sobre los puntos de la Agenda: Política de Desarrollo Agrario Integral y Participación Política.

Punto 1



Expertos del tema agrario



Líderes de asociaciones campesinas

Punto 2



Expertos



Académicos

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN



I FORO NACIONAL SOBRE POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL, INFORME Y BALANCE GENERAL

¿Cuándo se realizó?

17, 18 y 19 de diciembre de 2012

¿Quiénes participaron?

1.314 de **522** en **todo**
ciudadanos organizaciones el país

33% **67%**
435 mujeres 879 hombres



II FORO NACIONAL SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, INFORME Y BALANCE GENERAL

¿Cuándo se realizó?

28, 29 Y 30 de abril de 2013

¿Quiénes participaron?

1.525 de **480** en **todo**
ciudadanos organizaciones el país

40% **60%**
503 mujeres 762 hombres



III FORO NACIONAL SOBRE EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

¿Dónde se realizó?

Primer momento:
Bogotá D.C

¿Cuándo se realizó?

24, 25 y 26 de septiembre de 2013

¿Quiénes participaron?

1.040 de **559**
ciudadanos organizaciones

34% **66%**
353 mujeres 687 hombres

¿Dónde se realizó?

Segundo momento:
San José del Guaviare

¿Cuándo se realizó?

01, 02 y 03 de octubre de 2013

¿Quiénes participaron?

301
pobladores

27% **73%**
81 mujeres 220 hombres

MESAS REGIONALES

PRIMER MOMENTO

¿Cuál fue el tema?

Política Agraria Integral, Participación Política y la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.

¿Cuándo se realizó?

Entre octubre y noviembre de 2012

¿Cuál fue el resultado?

4.000
propuestas recibidas

SEGUNDO MOMENTO

¿Cuál fue el tema?

Reparación, derechos de las víctimas, verdad, justicia, reconciliación, transformación y perdón.

¿Cuándo se realizó?

Entre junio y julio de 2013

¿Cuál fue el resultado?

4.000
propuestas escuchadas
269
propuestas recolectadas

Las Mesas las convocan las Comisiones de Paz del Senado y la cámara de Representantes del congreso de la República y organiza el Sistema de Naciones Unidas en Colombia. Los resultados de estas Mesas Regionales se recibieron a través de los países garantes (*Noruega & Cuba*) y actualmente hacen parte integral del sistema de información que sistematiza y analiza la Mesa de Conversaciones

¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO?



ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS CAMPESINOS



ORGANIZACIONES INDÍGENAS



ORGANIZACIONES AFRO DESCENDIENTES



IGLESIAS



ORGANIZACIONES JUVENILES



SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL



PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ



ORGANIZACIONES DE MUJERES



ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS



ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS



MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y SOCIALES



PARTIDOS POLÍTICOS



CENTRALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES



UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN



ORGANIZACIONES DE RAIZALES



ORGANIZACIONES LGBTI



GREMIOS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL

**MILES DE
COLOMBIANOS
HAN
PARTICIPADO.**

Participe usted
también.

ENVÍE SUS PROPUESTAS A
www.mesadeconversaciones.com.co



**Oficina del Alto Comisionado
para la Paz**
Presidencia de la República

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**